

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACION DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA	CÓDIGO	GEC-FT-70-V2
		PAGINAS	Página 1 de 2

VERIFICACION Y CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

OBJETO DEL PROCESO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA QUE SE DERIVEN DE LAS ACCIONES PENALES DEL MUNICIPIO, SEA PARTE EN CALIDAD DE DEMANDANTE, DEMANDADO O TERCERO CON INTERÉS DIRECTO EN LAS RESUELTAS DE LOS PROCESOS, COMO TAMBIÉN REPRESENTAR AL MUNICIPIO.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 66.000.000)

PROPONENTE: ISNARDO GOMEZ URQUIJO -REPRESENTANTE LEGAL-GLOBAL CONSULTORIAS Y PROYECTOS

IDONEIDAD:	CUMPLE (X) / NO CUMPLE ()
IDONEIDAD: El oferente puede ser persona natural o jurídica. En caso de ser persona jurídica deberá establecer dentro de su objeto social, la asesoría, asistencia y representación jurídica y allegar hoja de vida de mínimo tres (3) profesionales: Profesional 1. Título de Abogado, con especialización en áreas Derecho, con mínimo nueve (09) años de experiencia profesional. Además, debe demostrar experiencia específica en áreas de derecho, mediante la remisión de contratos cuyo objeto sea semejante. Profesional 2. Título de Abogado, con especialización en áreas derecho, mínimo cinco (5) años de experiencia profesional. Además, debe demostrar experiencia específica en áreas de derecho, mediante la remisión de contratos cuyo objeto sea semejante. Profesional 3. Título de Abogado, con mínimo cinco (5) años de experiencia profesional específica en áreas de derecho, mediante la remisión de contratos cuyo objeto sea semejante.	GLOBAL CONSULTORIAS Y PROYECTOS dentro de su objeto social tiene, la asesoría jurídica y consultoría y representación judicial mínimo de 3 años de existencia. Profesional 1. ISNARDO GOMEZ URQUIJO y representante legal cuenta con título de abogado con especialización en derecho penal y en contratación estatal. Además, tiene experiencia de 9 años en áreas de derecho. Profesional 2. LUPE DEL PILAR ROJAS LEON cuenta con título de abogado Profesional con especialización en áreas del derecho. Además, tiene una experiencia de 5 años en áreas de derecho. Profesional 3. ANA MARCELA GÓMEZ GARZÓN cuenta con título de abogado Profesional. Además, tiene una experiencia de 5 años en áreas de derecho.
EXPERIENCIA	CUMPLE (X) / NO CUMPLE ()
EXPERIENCIA: El oferente, persona natural o jurídica, deberá acreditar experiencia general igual o superior a tres (3) años en el ejercicio de la profesión. En caso de ser persona jurídica deberá establecer dentro de su objeto social, la asesoría, asistencia y representación jurídica y mínimo tres (3) años de existencia. Además, la persona jurídica o natural, debe poseer experiencia específica en la prestación de servicios de representación judicial.	GLOBAL CONSULTORIAS Y PROYECTOS. dentro de su objeto social tiene, la asesoría jurídica y consultoría y representación judicial mínimo de 3 años de existencia. 1. Certificado de CAJA HONOR en representación judicial y asesoría jurídica en áreas del derecho de 27 de agosto de 2015 hasta 26 de julio del 2017 2. Certificado de EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA, Asesoría Jurídica, en representación judicial. Desde el 12 marzo 2012 hasta 29 de enero del 2016. 3. Certificación de EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS EMSERCHIA En asesorías jurídicas. Desde 3 de junio del 2011 hasta 26 de mayo del 31 de diciembre del 2012. 4. Certificado de REGISTRADURÍA NACIONAL en prestación de servicios de asesorías jurídica. Desde 08 de febrero 2023 hasta 29 de diciembre del 2023.

De la anterior verificación se determina que **LEGAL-GLOBAL CONSULTORIAS Y PROYECTOS**
Carrera 11 No. 11-29 – PBX: (1) 884 4444 – Página web: www.chia-cundinamarca.gov.co
E-mail: contactenos@chia.gov.co

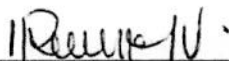
 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACION DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA	CÓDIGO	GEC-FT-70-V2
		PAGINAS	Página 2 de 2

cumple con los requisitos de idoneidad y experiencia establecidos en los documentos previos para satisfacer la necesidad, quedando certificado a través del presente documento, en ejercicio de la delegación contenida en el Capítulo I del Manual de Contratación del Municipio de, adoptado por Decreto No. 005 de 2017.

Dado en Chía, a los 25 ENE 2024 () días del mes de 2024



ALEXANDRA ASMUS SIERRA
Jefe Oficina Defensa Judicial



RUTH AMANDA MORALES VARGAS
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Proyectó